



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

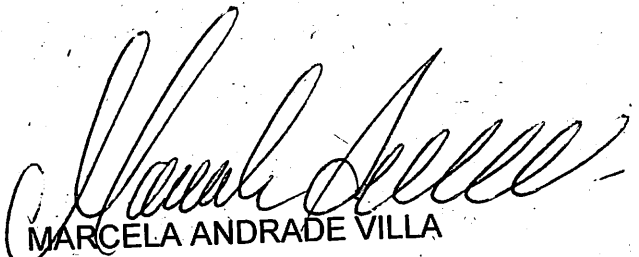
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE
VALLEDUPAR - CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

COMUNICA:

Que en la ACCION DE CUMPLIMIENTO, iniciada por CARLOS ANDRÉS ZURIAGA MEJÍA, contra el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE TRÁNSITO, radicado número 20001-3333-001-2020-00032-00 se dictó SENTENCIA el día 20 de febrero de 2020, declarando improcedente la ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Para notificar a quienes no pudieron ser notificados personalmente, se fija el presente EDICTO, en lugar público y visible de la Secretaría y en la página de la Rama Judicial, por el término legal de tres (3) días, a partir de hoy 02 de marzo de 2020, siendo las 8:00 A.M.


MARCELA ANDRADE VILLA
Secretaria

J1/MAV